

DIARIO



DE REUS

DE AVISOS

Y NOTICIAS

DIRECTOR D. José Domenech Grau

FUNDADO EN 1859

Número suelto 5 céntimos

Redacción y Administración: Plaza de la Constitución,

CORRESPONSAL en París para anuncios, comunicados y suscripciones M. Lorette, Rue Caumartin, 61

FARMACIA SERRA.

La que paga mas contribución de la provincia.

UNICA FARMACIA

Abierta toda la noche

Arrabal de Santa Ana, 80, junto á la Plaza de Cataluña

Gabinete oftalmológico

DEL MÉDICO-OCULISTA

Don Juan Miró
Oculista del hospital de S. Pablo y Sta. Tecla y exayudante de clínica del Dr. Barraquer

Tratamiento especial, para la curación de las granulaciones. Consulta de 10 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde. — De 12 á una gratis para los pobres que acrediten serlo. Unión, 17, pral.—TARRAGONA

Gabinete Odontológico

del Cirujano dentista

DOCTOR

J. Jordan.

Tengo el honor de participar á mis numerosos clientes en particular y al público en general, que el partido liberal se ha entregado para justificar su confesión de fe nueva; rara ortodoxia que ayer fué heregia contumaz, virtud que antes era delito, amor á la patria y deseo de la paz hasta hace poco declarados filibusterismo odioso y detestable!

El guayacol
La cocaina
El clóruo de Elio
El eter pulverizado
La electricidad.
Especialidad en orificaciones
Plaza de Prim, 2, principal
Sobre el Gran Café de España

ENFERMOS DE LOS OJOS

El DOCTOR BIADA, oculista del Hospital del S. C. de Barcelona, recibe en consulta en Reus, Fonda de Londres, los domingos y lunes.

Traslado.

El procurador de los Tribunales Don Sinforiano Sardá y Ferrater, ha trasladado su habitación y despacho al Arrabal de Robuster, 23, pral.

DE POLÍTICA

LA FARSA

DE LA

AUTONOMIA.

A propósito de las correcciones hechas por el señor Moret al discurso que pronunció no hace muchos días en la capital de Aragón, escribe nuestro ilustrado colega *Diario de Zaragoza*: «No pretendemos sacar consecuencias de las correcciones, rectificaciones y mutilaciones que ha sufrido el discurso pronunciado por Moret en Zaragoza. La principal consecuencia que de ello se desprende la ha deducido ya

patentemente la opinión, y es esta: «No se puede tener fe en ajenas ideas que son predicadas con tibieza y sustentadas con vacilaciones.»

Si tal hubiera sido ó fuera nuestro propósito, comenzaríamos recordando que Moret inició un plan de política colonial en Filipinas, con palabras que todos oímos, en las que se acusaba á las órdenes monásticas de entrometerse con fines egoístas en la gobernación del Archipiélago.

¿Donde han ido á parar aquellas frases? Se las ha llevado el viento; no constan en ninguna de las varias traducciones oficiales y oficiosas que de su discurso se han hecho, pero quien dudará que la idea expresada por Moret estaba en su cerebro, ni quien podrá negar que dichas fueron como expresión de un principio que debía formar ó forma parte del nuevo credo del partido liberal?

Y todo esto, con ser muy grave y trascendental, no lo es tanto como la indiferencia de la opinión pública ante las declaraciones autonomistas de Moret. ¿Donde está que el partido liberal se ha entregado para justificar su confesión de fe nueva; rara ortodoxia que ayer fué heregia contumaz, virtud que antes era delito, amor á la patria y deseo de la paz hasta hace poco declarados filibusterismo odioso y detestable!

Esto, y no otra cosa alguna, queremos saber cuando preguntamos al señor Moret los fundamentos y razones de esta inesperada evolución, y el exministro liberal nos hizo el honor de contestarnos en su discurso afirmando que «el partido liberal había sido siempre autonomista».

Hablado negado hacía poco Canalejas; nosotros mismos habíamos oído al señor Sagasta en el banco azul contestar á las peticiones de los autonomistas con un «jamás» tres veces repetido y sin embargo, aceptamos las palabras de Moret como verdad pronunciada por un apóstol; pero ahora, en declaraciones hechas á un redactor de «La Correspondencia de España» por el exministro de Ultramar señor León y Castillo, consta lo siguiente:

«Ni el señor Sagasta ni yo, ni ninguno de los individuos del partido liberal, éramos autonomistas. No hay para que ocultarlo porque todo el mundo lo sabe y ahí están nuestros discursos que lo prueban.»

Ante estas palabras tan concretas y terminantes, tan en contradicción con las pronunciadas por Moret en Zaragoza, solo cabe preguntar qué pecados hay en esta conversión al autonomismo cuando tales deseos hay en desfigurarla ó en negarla rotundamente.

Y hay, sin duda alguna una gravísima culpa, que no ha repercutido aun en la conciencia nacional, culpa para la que no valdrán paliativos cuando llegue la hora de necesarias vindicaciones. En todo este triste negocio de la paz en Cuba hay por parte de nuestros políticos una injustificada hipocresía, un profundo temor á arrebatos de la opinión pública, que los hombres de Estado están obligados á afrontar.

Si el Manifiesto del partido liberal, si Moret en su discurso hubiesen explicado claramente el concepto que de la autonomía tiene el partido liberal y el alcance y amplitud que han de darle al convertirla en leyes, la prensa y la opinión se hubiesen ocupado más en esto que en las vanas peticiones del poder.

Pero Moret dijo: «El partido liberal acepta íntegro el programa del partido autonomista cubano.»

¿Cuál es ese programa? ¿Qué han pedido esterilmente al partido liberal durante veinte años los autonomistas cubanos?

Queremos, dijeron en un *Memorandum* publicado en el mes de Julio de 1896, «la ampliación de la ley de Abarzuza, con tan gran desprendimiento de facultades y medios de acción por parte del gobierno central, en lo relativo á la administración local, que en cuanto á ella toque,—ponga el lector toda su atención en lo que sigue—entienda Cuba, desde el primer momento, con absoluta seguridad y sin el menor motivo de recelo, «que ella y solo ella la regirá en todas sus partes con arreglo á sus conveniencias, por ella misma apreciadas y que en ninguna materia, en ningún caso y por ningún motivo habrán de cohibir ó perturbar su libre acción las ingerencias del poder central ó de sus representantes.»

La autonomía está en las precedentes líneas bien sintetizada. Es la absoluta soberanía en la administración local. La patria, España, no puede tocar cosa alguna de esa administración.

¿Donde cabe en ese programa el derecho de veto, que en manos del Capitán general, ha de ser la única garantía de la soberanía de España?

Los autonomistas han pedido más, exigen más; tienen dos aspiraciones á las que no renuncian y son nada menos que la creación de escuelas militares en Cuba con cargo al presupuesto de España y ejército colonial exclusivamente reclutado entre los residentes de la colonia.

Ese es el precio que los autonomistas piden, no á la paz, sino al favor que se honrarán en prestar á España laborando por la paz, del mismo modo que trabajaron antes en pró de la insurrección triunfante, de aquella insurrección que dominaba en Oriente y Las Villas é invadía las provincias del Occidente cubano.

Y este es el precio que á la paz pone el partido liberal. Antes, desde el principio de la guerra, España deseaba la paz ardientemente pero enaltecía la acción militar y le consagraba la vida de sus mejores hijos. En este período que pudieramos llamar español, netamente español entraron dos veces los liberales en el Parlamento y aunque discutieron la conducta de gobernantes y generales y aunque preconizaron la influencia de la acción política como complemento de la acción militar mantuvieron siempre que «era precisa la paz, precisa y necesaria, pero ganada con honra, conquistada de tal modo que su disfrute y goce no fuese luego una amargura de todas las horas y una an-

gustosa intranquilidad de todos los minutos.

Esta era la paz que antes anhelábamos todos. La que ahora desean muchos es cosa muy distinta.

No se concierta en Madrid, sino que como mercadería vergonzosa se va al extranjero en busca de ella; se pide con toda suerte de ofrecimientos á Giberja el filibustero de ayer para que este la demande de su hermano el vocal de la junta filibustera de Nueva York y este la mendigue de Estrada Palma.

No vienen los insurrectos á nosotros. Vamos á ellos arrastrándonos como reptiles por caminos que nunca ha recorrido España.

¿Por qué no hablar francamente? Esta es la paz y este el precio que nos cuesta! Valían más los treinta dineros de Judas Iscariote!

Llega á mas, á mas todavía el programa autonomista aceptado por el partido liberal, porque aparte la liquidación de la Deuda, que pagarán por partes iguales la Colonia y la Metrópoli, se hará revisión severísima de los expedientes de clases pasivas, comprendiendo á las clases civiles y militares y de esta revisión hecha exclusivamente por las corporaciones autonomistas cubanas resultará que quedarán sin pan las familias de la mayor parte de nuestros soldados heroicos que allí dieron su vida en dos guerras por defender la soberanía de España.

Y, aparte de esto, qué tienen que ver el arreglo de la Deuda y esta revisión con la autonomía provincial ni municipal?

Afortunadamente ni Gamazo, ni Maura, ni León y Castillo, ni otros muchos aceptan este programa ni el discurso de Moret, por lo tanto.

El nuevo credo del partido liberal no puede haberse confesado mas que con uno de dos propósitos; ó conquistar el poder en un breve plazo ó inhabilitarse para ejercerlo mientras haya en Cuba un solo rebelde que prepare emboscadas á nuestras tropas.

En el primer caso se pretende engañar á toda la nación; en el segundo se quiere engañar á Cuba y engañar al partido liberal.

De ambos modos, esa predicación exótica de un credo suicida es una solemnísimas farsa.»

NUEVOS GENERALES

Con motivo del fallecimiento del general Ahumada, se ha hecho una combinación de ascensos en el generalato.

El nuevo teniente general es don Juan Pacheco y Rodrigo, marqués de Pacheco, que en el «Anuario» corriente figura en el número 6 entre los generales de división y como segundo jefe de Alabarderos. Nació en 22 de Septiembre de 1835, era divisionario desde 1890 y proceda del cuerpo de Estado Mayor. Es caballero de San Hermenegildo desde 1889, gran cruz del Mérito Militar y tiene asimismo la de Francisco José de Austria.



Taller de relojería

DE

R. PERPIÑÁ

Calle Mayor, 24, principal.—REUS
CASA LA MAS BARATA DE ESPAÑA

Gran baratura en relojes de bolsillo pared y despertadores.—Relojes de bolsillo á 10 pesetas.—Despertadores á 5 pesetas.—Composturas de todas clases garantizadas, por delicadas y difíciles que sean.—Se compran toda clase de relojes.

¡Ganga!! ¡Ocasión!!

Relojes de lance, garantizados. con un descuento de mas del 50 por 100.

Todo á precios baratísimos.

SUBASTA EXTRAJUDICIAL

de las fincas que fueron de pertenencia de don Luis de Cardeñas, consistentes en las siguientes:

Primero. Una casa sita en la calle de Jesús, de esta ciudad, número uno con vuelta á la plaza de la Constitución por formar esquina.

Segundo. Otra casa sita en esta ciudad, calle de la Concepción, número veinte.

Tercero. Una pieza de tierra sita en este término rural, partida Colomé que colinda con la carretera de Riudoms.

Cuarto. Y el huerto llamado de Cardeñas, conocido vulgarmente por huertos de Simó, con todo lo que le es anexo y dependiente, sito en la nombrada partida Colomé, lindante con la calle baja del Carmen y con la de Misericordia.

Dicha subasta tendrá efecto en la Notaría de don Juan Carpa á las once de la mañana del día veinte y nueve del corriente mes de Julio, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder de dicho notario.

El nuevo divisionario es el número 1 de la escala de brigadieres, don Cayetano Vázquez Mas, nacido en 18 de Diciembre del 36, general de brigada desde el 87 y procedente del arma de Infantería. Es caballero con derecho a pensión de la Orden de San Hermenegildo.

El nuevo general es don Julio Agudo y Velasco, coronel de Caballería desde 1875. Nació en 27 de Octubre de 1841, y entró en el servicio en 1856, de suerte que á los cuarenta y un años de servir á la patria, logra los honores del entorchado, ganados en buena lid.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL
del día 27 Julio de 1897.

Nacimientos
Jaime Roig Nolla, de José y de María.—María Ximenez Escuder, de Hipólito y de María.

Matrimonios
Ninguno.

Defunciones
Pilar Jordana Salvat, 1 mes y medio, Martí Napolitá, 7.

BANCO HISPANO COLONIAL
ANUNCIO

Por Real orden de 23 de este mes, publicada en la «Gaceta» de 24 del actual, se establecen las bases de adjudicación de las OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DEL TESORO DE FILIPINAS, SERIE A, suscritas el 15 del presente mes de Julio, disponiéndose que á las suscripciones de una y dos Obligaciones se las adjudique una Obligación, y que todos los demás pedidos se prorrateen á razón de 18'89 por 100 de las Obligaciones suscritas, no tomándose en cuenta la fracción que resulte inferior á media Obligación y aumentándose una Obligación al pedido en que la fracción represente media Obligación ó mas. En su consecuencia los señores suscriptores pueden presentarse desde el 26 del actual, en los Establecimientos en que realizaron su suscripción, para liquidar el veinte por ciento del segundo plazo, y sucesivos hasta donde alcance, con el exceso del diez por ciento entregado al suscribirse.

Los suscriptores que lo deseen podrán anticipar el pago de los plazos 3.º, 4.º y 5.º, desde el referido día 26 conforme á las condiciones del Real decreto de 28 de Junio último, recibiendo, una vez realizado el pago total de cada suscripción, las Carpetas provisionales que les correspondan y que están ya confeccionadas.

Barcelona 25 Julio de 1897.—El Secretario General, *Aristides de Artigano*.
El Comisionado en Reus, **Banco de Reus de Descuentos y Préstamos** el cual ruega á los señores suscriptores la mayor puntualidad en el expresado pago, en las horas ordinarias de despacho.

EXPOSICIÓN INDUSTRIAL

Ha visto la luz en el periódico oficial el real decreto justificativo del traslado á Madrid de la Exposición industrial que debía celebrarse en la capital de Cataluña.

Precede á la Soberana disposición de referencia, una fundamentada exposición de las razones que ha tenido el Gobierno presentes para este traslado y que no dejan de revestir cierta importancia.

El brillante éxito obtenido por la «Exposición de las industrias creadas y desarrolladas en España al amparo del vigente Arancel de Aduanas», organizada en Barcelona por el Fomento del Trabajo Nacional, sugirió á muchos productores la idea de reunir en la corte otra de carácter mas amplio y de análoga índole, á la cual pudieran acudir todas las industrias fabriles y agrícolas en estos últimos tiempos establecidas ó que en cualquier sentido hayan progresado.

Justificaba esta idea, además del éxito alcanzado, una razón digna de aprecio. La premura con que se organizó la Exposición industrial de Barcelona no permitió á los productores de otras regiones de España responder como deseaban al llamamiento del Fomento de aquella capital y era y es justo, además de conveniente, procurarles medios de exhibir sus productos en un certamen del trabajo patrio que alcanzaría sin duda mayor importancia, preparado con mas tiempo y que se realizara en la corte.

Apoyado proyecto tal por la Sociedad iniciadora de la Exposición, cuyos esfuerzos en favor del desarrollo de nuestras industrias son harto conocidos, solicitóse para su mas feliz realización el apoyo del Gobierno, que se prestó desde luego, y como á su deber cumplía, á secundar propósitos tan útiles é iniciativas tan beneficiosas á la causa del progreso.

Este movimiento del trabajo español, demostrado por el presuroso ardimiento con que Cataluña respondió á la invitación del Fomento y que sin duda alguna será imitado por los productores de las regiones todas de España, es en los momentos presentes de grande importancia, porque no sólo revela los vigorosos alicientes de la nación, sino también la fé que tiene en sus futuros destinos.

Aun encierra en los límites de su necesaria modestia la Exposición de Barcelona y su ampliación de Madrid significan que los españoles se disponen á reparar con los frutos del trabajo y de la paz los males que por la guerra todavía sufre la Patria.

Por eso cree el Gobierno, y no creemos mal en este caso que será simpático al país el certamen industrial proyectado y de ahí también que conservándole el carácter de independencia que por sus orígenes tiene, se crea obligado á auxiliar con medios apropiados su pronta realización.

Tales son las consideraciones apreciadas y tenidas en cuenta por la Presidencia del Consejo de ministros para la publicación del Real decreto que nos ocupa, y cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Con los elementos reunidos en Barcelona por el Fomento del Trabajo Nacional y los que remitan las demás provincias de España, se organizará en Madrid una Exposición de productos de las industrias modernas, que se instalará en el Palacio de la Industria y las Artes, y se abrirá el día veinte de Octubre próximo venidero.

Art. 2.º Para promover, organizar y dirigir la concurrencia de productos nacionales á la Exposición, se creará una Junta general presidida por el señor duque de Soto, presidente que es de la Comisión permanente de Exposiciones, y compuesta de cuatro vicepresidentes que lo serán: el presidente del Trabajo Nacional de Barcelona, y los del Círculo de la Unión Mercantil, del Círculo Industrial y de la Cámara de Comercio de la Corte; serán vocales los presidentes de todas las Ligas de productores, los de todas las Cámaras de Comercio y los de todas las Cámaras Agrícolas de España ó los representantes residentes en Madrid que designen para sustituirles; los individuos de la Comisión permanente de Exposiciones, el Presidente y Delegado ejecutivo de la Comisión organizadora de la Exposición de Barcelona; el presidente del Gremio de fabricantes de Sabadell; el presidente del Instituto industrial de Tarrasa; el presidente de la Asociación general de ganaderos; el presidente del Instituto agrícola catalán de San Isidro; los directores ó representantes de las Compañías de ferrocarriles ó de Navegación; el presidente, el secretario y dos vocales de la Asociación de la prensa, designados estos últimos por dicha Asociación. Será secretario general el de la Comisión permanente de Exposiciones.

Art. 3.º Se constituirá una Comisión ejecutiva revestida de las más amplias facultades que tendrá á su cargo todos los servicios de la Exposición y la parte administrativa de la misma. La presidirá el Presidente de la Junta ge-

neral organizadora componiéndose además de un vicepresidente, cuyo cargo ejercerá el presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, y como vocales los demás vicepresidentes de la Junta general, el presidente de la comisión organizadora de la Exposición de industrias de Barcelona; el Delegado ejecutivo de dicha Comisión, que desempeñará las funciones de Delegado general; y será secretario el de la Junta general organizadora, y vicesecretario un vocal de ésta que la Comisión designe.

Art. 4.º Para atender desde luego á los gastos de la Exposición, se tramitará por el ministerio de Hacienda el oportuno expediente, á fin de conseguir, por los trámites establecidos en la ley un crédito extraordinario de cien mil pesetas, reintegrable con los productos que se obtengan de la referida Exposición, hasta donde le permita la cuantía de los mismos si éstos fueran inferiores á aquellos gastos.

Art. 5.º La Presidencia del Consejo de Ministros aprobará el reglamento é instrucciones y dictará las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto».

Seccion religiosa

SANTOS DE HOY.—Stas. Marta, Serafina y Beatrix.

SANTOS DE MAÑANA.—San Abdón.

NOHERLESOOM.

Se ha confirmado, de-graciadamente la triste nueva, de haber fallecido en Lourdes el popular meteorólogo don León Hermoso, conocido tanto en nuestro país como en el extranjero, bajo el seudónimo de Noherlesoom.

Era un hombre en extremo laborioso, que sin títulos oficiales, y solo merced al estudio, á que se habia consagrado desde muy joven, logró en breve tiempo hacerse famoso por sus predicciones, casi siempre acertadas, segun atestiguan cuantas personas habian fijado su atención en los trabajos á que León Hermoso dedicaba su actividad desde hace muchos años.

Dióse á conocer como escritor en *El Siglo Futuro*, de cuya redacción salió para ocuparse exclusivamente de sus publicaciones de carácter científico.

Fundó luego el *Boletín Meteorológico*, que ve la luz pública con extraordinaria aceptación y que es muy apreciado por los labradores de toda la Península, incluso los del vecino reino de Portugal.

Sostuvo Noherlesoom reñidas polémicas con varios hombres de ciencia, que solían combatirle con rudeza y trabajó constantemente en defensa de sus cálculos y predicciones.

Era hombre de excelentes costumbres, de ameno trato y de una amabilidad que le habia granjeado numerosos y entusiastas amigos.

Cuantos tuvieron la suerte de tratarle y de apreciar de cerca las condiciones de carácter que le adornaban, deplorarán muy de veras su muerte.

Por nuestra parte, nos asociamos al sentimiento general que el fallecimiento de Noherlesoom ha producido y enviamos á la familia del finado la expresión sincera de nuestro pésame, por la pérdida irreparable que acaba de experimentar.

NOTAS SUELTAS

Noticias recibidas de Portugal permiten creer que allá se notan síntomas de jarana.

Compadezcamos á nuestros pobres é inexpertos vecinos.

También aquí hemos experimentado esas crisis motivadas por el deseo del bien que nos brindaban falaces propagandistas. También nos sedujo lo desconocido. Pero cuando tras dolorosas convulsiones y luchas sangrientas entramos en posesión de aquel estado que nos pintaban como *summum* de bienes-

tar y grandeza, nos encontramos con la guerra en la montaña, el motín en las ciudades, la demagogia y la impiedad en toda la península. Y hubimos de acogernos contritos y extenuados á la vieja monarquía bajo la cual nacimos y á cuya sombra ha subsistido España.

Visto luego de cerca aquellos apóstoles del nuevo y fracasado régimen, han resultado ambiciosos, no redentores.

Iguals amarguras y desengaños esperan á los inexpertos portugueses si, como se susurra, tratan de imitar el ejemplo de España lanzándose por el camino de la revolución.

Lo que ha ocurrido á sus hermanos del Brasil desde que en mal hora sacudieron la tutela paternal del Emperador Don Pedro, es tambien otro ejemplo que no deben olvidar.

En San Feliu de Guixols, como en Manresa, como en las poblaciones de los Estados Unidos donde los obreros se han declarado en huelga, se observa el mismo fenómeno de que los huelguistas tratan de impedir por medios violentos la libertad de sus compañeros de trabajo.

Esto que en el terreno legal constituye un delito, en el orden político es una monstruosidad.

El derecho á holgar es indiscutible, quizás no del todo en determinados casos; pero el de trabajar lo es mas aun.

Por no convenirles las condiciones del trabajo, lo abandonan los huelguistas renunciando al jornal y al pan de sus hijos; lo cual—ofensas y exageraciones aparte—demuestra que, siquiera por algun tiempo, se creen capaces de vivir sin él.

En cambio los obreros que aceptan dichas condiciones, demuestran una necesidad mayor y más apremiante que la de los huelguistas, puesto que como el sabio de la fábula, andan cogiendo las migajas que aquellos arrojaron.

Invóquense ante esta aterradora verdad todos los sentimentalismos al uso con los que se suele halagar á la clase obrera. ¿Podrá sostenerse en serio que es más digno de lástima el que huelga voluntariamente, que el que trabaja por necesidad? ¿Podrá negarse honradamente que el derecho del huelguista es más ni siquiera tan respetable como el del trabajador forzado por la miseria?

Y aún prescindiendo de tales sentimentalismos, discurriendo en el terreno meramente político legal, ¿podrá sostenerse que cuando se reclama la libertad para todo, se niegue la de ganarse la vida con el trabajo, y cuando se maldicen todas las tiranías del poder constituido, se toleren sin protesta las de una multitud de hombres que vagan porque quieren?

Nadie que tenga un adarme de ilustración ó de buen sentido se atreverá á contestar afirmativamente á estas preguntas; pero los republicanos de levita que han tomado sobre sí la tarea de instruir al pueblo explicándole el verdadero concepto de la libertad, del derecho y del deber, no protestaron contra las demasías de los huelguistas; antes bien las disculparán como de costumbre fomentándolas indirectamente por todos los medios.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

La sesión ordinaria que debía celebrarse ayer nuestro Excmo. Ayuntamiento, no pudo tener efecto por no haberse reunido mayoría de señores concejales.

En su consecuencia, mañana tendrá lugar la de segunda convocatoria, la cual seguramente inaugurará la larga serie de las sesiones de aquella clase que celebrará el Cuerpo Municipal, pues, dada la práctica que se viene siguiendo en el Ayuntamiento, desde hace años, resultan muy contadas las sesiones de primera convocatoria que se efectúan.

Se ha concedido la gran cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo, al general Luque.

La Comisión de festejos de Ta-

ragona nombrada con motivo de las fiestas de San Magin, nos confirma la noticia que anticipábamos ayer referente á haber sido sustituida la pieza «Goigs y Planys», que se habia designada como obligada en el concurso de ejecución, por la composición «Los pescadores».

La sustitución, segun se consigna en la carta que hemos recibido, obedece á haber sobrevenido algunas dificultades para la ejecución de la obra «Goigs y Planys».

Aun cuando no se consignan las dificultades que han sobrevenido para la ejecución de la obra «Goigs y Planys», es de creer que serán muchas y muy importantes cuando han motivado la sustitución de la pieza que se habia señalado.

En la Prefectura de policía de Paris se reciben frecuentes quejas poco menos que idénticas de personas que han recibido cartas de Barcelona en las cuales se les prometen tesoros que hay que sacar de escondrijos descritos minuciosamente.

Algunas han caído en el garlito, costándoles fuertes sumas el negocio.

Un colega local se queja ayer de que los obreros faltos de trabajo que en cumplimiento de lo dispuesto por la Alcaldía acuden á los alcaldes de barrio para inscribirse en las listas abiertas al objeto de darles ocupación, se lamentan de que van una, dos, tres y más veces á casa de ciertos alcaldes de barrio, sin poder dar con ellos.

La queja nos parece justa y por consiguiente unimos nuestro ruego al del colega, esperando que la Alcaldía haga entender á los Alcaldes de barrio de referencia, la conveniencia de que fijen alguna hora de día en que pudiese encontrarse en sus domicilios respectivos, haciéndolo público por medio de la prensa y por un aviso fijado en la puerta de sus casas.

Escribió ayer un colega barcelonés:

«La mujer del segundo jefe de la tribu de negros Aschantis que se exhiben en la ronda de la Universidad dió ayer á luz un vástago. A los pocos momentos distracción habituales.

El «negrito» será bautizado solemnemente, pues sus padres son católicos.»

Ayer al mediodía, sorprendió á los vecinos de la calle de Seminarios el ruido de una detonación producida por un disparo de arma de fuego.

Segun la version que recogimos en el lugar del suceso el disparo se hizo en el interior de la casa número 35, que forma esquina con la calle de la Fortuna, sin que ocasionase desgracia alguna personal, pues el proyectil dió contra la persiana del balcon de dicha casa.

Lo que no pudo sacarse en claro fueron los móviles del disparo, que debió producir el dueño de dicha casa, única persona que se encontraba, segun parece, en la referida habitación.

Tan pronto como estén listos los acorazados «Carlos V» y «Colón», se unirán en la ría de Villagarca á la escuadra, compuesta de estos buques y el «Pelayo», «Vizcaya», «Oquendo», «Infanta María Teresa» y «Destructor», para hacer ejercicios.

En el vecino puerto de Salou ocurrió ayer tarde una desgracia.

Sobre las cuatro encontrábase en la playa tres sujetos, de nacionalidad francesa, quienes decidieron tomar el baño en la parte derecha del cabo ó sea en el lugar inmediato al sitio destinado para bañarse las mugeres; y uno de aquellos sujetos, fiado tal vez en sus condiciones de buen nadador, internóse tanto que al intentar recobrar la orilla, no lo pudo conseguir, pereciendo ahogado.

El cadáver segun se nos dijo, fué extraído por uno de los compañeros de la víctima, siendo trasladado mas tarde á Vilaseca.

Parece ser que los aludidos tres sujetos hallábanse un tanto alegres, por consecuencia del alcohol, añadiéndose que los dos amigos del intelz ahogado habian quedado detenidos por disposición de la autoridad, hasta quedar los hechos convenientemente depurados.

SERVICIO DE CORREOS

PARA ULTRAMAR.

Durante el año actual, las salidas de los correos para Ultramar serán:

Para Cuba

De Cadiz los días 10 y 30 de cada mes (vapor español).
De Coruña el 21 id. id. (vapor español)
De Santander el 22 id. id. (vapor francés.
Por la vía de New-York & expediciones por semana.
En el mes de Febrero la salida de Cadiz será el día 28.

Para Puerto-Rico

De Cadiz el 10 y 30 de cada mes, (vapor español).
De Burdeos el 19 id. id., (vapor francés
En el mes de Febrero la salida de Cadiz será el día 28.

Para Filipinas

MESES.	SALIDAS	
	De Barcelona	De Marsella
Febrero.....	27	14
Marzo.....	27	14
Abril.....	24	11
Mayo.....	22	9
Junio.....	19	6
Julio.....	17	4
Agosto.....	14	1 y 29
Setiembre.....	11	26
Octubre.....	9	24
Noviembre.....	4	21
Diciembre.....	6	19

Además puede remitirse la correspondencia por la vía de Brindisi y vapores ingleses, saliendo estos de aquel puerto los días 10 y 24 Enero, 7 y 21 Febrero, 7 y 21 Marzo, 4 y 18 Abril, 2, 16 y 30 Mayo, 13 y 27 Junio, 11 y 25 Julio, 8 y 22 Agosto, 5 y 19 Septiembre, 3, 17 y 31 Octubre, 14 y 28 Noviembre, 12 y 26 Diciembre.

NOTA: Debe tenerse presente que todos los vapores que llevan tropas de refuerzo á Ultramar, conducen también correspondencia.

En un Aguacero



el hombre se caló hasta los huesos. Y esta mojadura le dió un resfriado. Descuidado éste se le presentó la tos. Con motivo de la tos tuvo que guardar cama. A tomar una dosis del Pectoral de Cereza del Dr. Ayer al principio, le hubiese atajado el resfriado, impedido la subsiguiente enfermedad y padecimiento, y economizado gastos. El remedio casero para resfriados, toses, mal de garganta y todas las afecciones pulmonales es el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Las Píldoras del Dr. Ayer curan la Bilioidad.



ANUNCIOS
Mortuorios.-
Se reciben en esta Imprenta hasta media noche.

DIARIO DE REUS

FUNDADO EN 1859.

Redaccion y Administración: Plaza de la Constitucion

◆ ◆ ◆ ◆ ◆ PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ◆ ◆ ◆ ◆ ◆

En Reus: al mes, 1'50 pesetas.-En provincias: 5 pesetas trimestre.--Extranjero y Ultramar: 9 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y RECLAMOS A PRECIOS CONVENCIONALES.